

Si necesita más información puede comunicarse con nosotros a través del (787)304-8686 área metro o al 1-888-722-8686 desde cualquier parte de la Isla o visítenos de L a V de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.



**GAM Tower**  
**Urb. Caparra Hills Industrial Park**  
**2 Calle Tabonuco Suite 400**  
**Guaynabo, PR 00968-3020**  
**Teléfono: 787-304-8686**  
**Fax: 787-273-6082**  
**[www.ocs.gobierno.pr](http://www.ocs.gobierno.pr)**

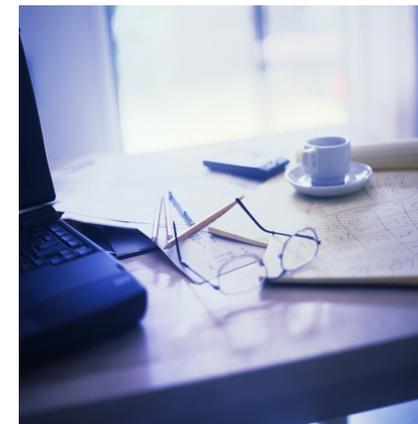
**Oficina del Comisionado  
de Seguros de Puerto Rico**



*Servicio al Cliente*

## Circulación de Riegos

Descubra cómo  
puede conocer la  
existencia de una  
póliza



*Estimado Consumidor:*

*La Oficina del Comisionado de Seguros recibe un gran número de llamadas y comunicaciones durante el año para conocer sobre la probabilidad de la existencia de un seguro.*

*Con ustedes en mente hemos preparado esta publicación, para orientarlos sobre la forma en que deberán solicitar una investigación para conocer sobre la posible existencia de un seguro.*

*Esperamos que esta publicación, les facilite el obtener la información deseada. Es nuestra mayor satisfacción servir y preservar el interés público.*

*Cordialmente,*

*Ramón L. Cruz Colón*

*Comisionado de Seguros*

### **¿Qué es una circulación de Riesgos?**

Ha escuchado decir que: "Mi papá tenía un seguro de vida, pero a la hora de su muerte nadie conocía donde estaba la póliza." De esto se trata, de poder conseguir copia de la póliza emitida por un asegurador sobre una persona o un bien en particular.

### **¿Tengo que saber cuál Asegurador emitió la póliza?**

No necesariamente. Con cierta información básica, la Oficina del Comisionado de Seguros puede iniciar una búsqueda a través de los distintos aseguradores que normalmente aseguran la clase de riesgo para la cual se desea copia de la póliza.

### **¿Cómo solicito copia certificada de una póliza de seguros emitida?**

Sólo tiene que seguir dos pasos para obtener la información deseada.

1. Completar el formulario correspondiente y ofrecer detalles específicos sobre la información que solicita. Este formulario puede obtenerlo en nuestra Oficina o mediante nuestra página web: [www.ocs.gobierno.pr](http://www.ocs.gobierno.pr)
2. Enviar por correo o entregar personalmente la solicitud, junto a un giro postal, bancario, o cheque certificado a nombre del Secretario de Hacienda por la cantidad de \$10.00. Si desea entregar la solicitud personalmente, puede hacer el pago con ATH.

### **¿Qué hará la Oficina del Comisionado de Seguros con mi solicitud?**

Nuestra Oficina se comunicará de forma escrita con cada uno de los aseguradores autorizados en Puerto Rico y si en efecto existe un seguro, a vuelta de correo recibirá copia de la póliza certificada, o recibirá una comunicación nuestra anunciando la inexistencia de la cubierta. Con la copia de la póliza usted podrá acudir ante el asegurador para presentar la reclamación correspondiente.

